... construida una casa de dos pisos con paredes mixtas, de ladrillo y adobe, pisos y entrepisos de madera, cubierta de teja, tumbados de carrizo y chocoto; con una área de 97 m2 por planta valorándose a razón de S/.200.000 c/m2 da S/. 38'800.000.- Una casa de un piso, con paredes de adobe cubierta de teja, con una área de 22 m2 que dado su estado de conservación y el desnivel con relación a la calle se valora a S/.120.000 c/m2 lo que da un valor de S/.2'640.000.- En el inmueble se encuentra habitado por la señora *María Isabel Tipán Guerrero* y su familia; y como bienes muebles: 16 cuadros de imágenes de Santos, con marcos de madera y vidrio, que valorados a S/.30.000 c/u da un valor de S/.480.000; una urna de madera con la imágen de un bulto de la Virgen de la Luz (figura colinial) S/.3'000.000; una urna de madera, con la imagen en bulto de San Antonio (figura colonial) S/.2'500.000.oo ; un niño Dios acostado S/.500.000; una cama de fierro, antigua: S/.100.000; Dos baules antiguos grandes: S/.200.000; Dos máquinas de coser, viejas de pie: S/.500.000; Muebles usados de sala y comedor; Varios Utensilios de cocina usados: S/.200.000.- RESUMEN .-

1.- Inmueble de Calle Cuenca: Nº 1437: S/.65'440.000

2.- Bienes muebles .....S/.7'780.000

TOTAL: S/.73'320.000

El valor total asciende a SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SUCRES (S/.73.220.000,oo)

Por tratarse del primer señalamiento las posturas se aceptarán de las que cubran las dos terceras partes del avalúo total; debiendo adjuntarse el 10% de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado.

Los bienes se encuentran en poder de la señora María Isabel Tipán Guerrero.- Juicio partición Nº 194-97 HC.

Lo que pongo en conocimiento del Público, para los fines de Ley.

Lcdo. Rodrigo Aulestia Egas
SECRETARIO
Hay un sello
rt/37764/A.C.

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público, que el día miércoles 13 de octubre de 1999, desde las catorce a las dieciocho horas tendrá lugar en *la Secretaría del Juzgado Primero* de lo Civil de Pichincha EL REMATE el bien inmueble cuyas características y precio son los siguientes: El inmueble embargado se encuentra localizado en la ex hacienda Pelileo Lote Nº 10, a la altura del Km 5 de la carretera Interoceánica (Quito-Tumbaco) jurisdicción de la parroquia Nayón del cantón Quito, provincia de Pichincha. Predio que de acuerdo con los datos contenidos en la escritura pública, mediante la cual adquieren los demandados y que consta de fojas 15 a 25 del proceso, tiene la siguiente linderación:

NORTE: Lote Nº 4 del Dr. Esteban *Cordero Borrero en 69,40 m.*

SUR: Lote Nº 5 del Sr. Gustavo ... de S/.150.000 c/m2. da.... S/.7'500.000

Cancha de tenis, con pisos de cemento, con una área de 478 m2. que valorada a S/.15.000 c/m2 da un valor de S/.7'170.000

Alrededor de las casas existen jardines, una pileta de piedra y una piscina escavada con muros de piedra, abandonada, patios pavimentados y con tablón de gres, con una área de 590 m2. que valorados a razón de S/.15.000 da .... S/.8'850.000

TOTAL: S/. 385'300.000

SON: TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL 00/100 SUCRES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, a 28 de Julio de 1999; las 09h00.- Agréguese al proceso el escrito que antecede. En lo principal, vuélvese a señalar para el día miércoles 13 de Octubre del año en curso, desde las catorce a las dieciocho horas para que en la Secretaría de este Juzgado tenga lugar el remate del bien embargado y avaluado en el presente juicio, para lo cual se efectuarán las respectivas publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, mediando por lo menos ocho días hábiles de una y otra publicación, así como también la última publicación al día del remate, y se fijarán los carteles en la forma que dispone la ley.- Notifíquese. f) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz, Juez.

Las posturas se presentarán en la Secretaría del Juzgado Primero de lo Civil de Pichincha en el día y dentro de las horas indicadas y se aceptarán aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo total por tratarse de primer señalamiento.- Quito, a 19 de Agosto de 1999.

Lcdo. Aníbal León Alcócer
SECRETARIO
Hay un sello
rt/37378/A.C.

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que en el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha el veinte y siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve desde las catorce a las dieciocho horas se llevará a cabo el remate de:

MARCA: CHEVROLET
MODELO: FORSA
AÑO FABRICA: 1.998
MOTOR Nº: G10-499394
CHASIS: OBREAA445WO125454
COLOR: AZUL
TIPO: COUPE
CLASE: AUTOMOVIL
PLACAS: NO TIENE

EL vehículo en mención es realmente nuevo, con poco uso, ha permanecido sin uso por un tiempo de seis meses, tanto en el interior como en el exterior el vehículo está en buen estado, tiene radio, parlante, encendedor, moquetas (cuatro), retrovisor, dos espejos laterales, dos plumas, llantas en buen estado, el vehículo en mención tiene muy poco kilometraje y se encuentra funcionado, por estas consideraciones el avalúo del vehículo es de S/. 50'000.000,oo (CINCUENTA MILLONES DE SU... accesorios como rodillos, poleas, soportes, pieza de hilados consistente de 9 varillas con sus respectivos hilados.

El equipo en las condiciones antes descritas, se lo valora en S/. 81'000.000 (ochenta y un millones de sucres)

SEGUNDO:

EQUIPO: TORNO INDUSTRIAL
MARCA: TIDA
PROCEDENCIA: TAIWAN
MACH Nº (SERIE): 14136
TYPE: TD-1440E
AÑO DE FABRICACION: 1993
COLOR: VERDE
TIEMPO EST. VIDA UTIL: 8 AÑOS
MOTOR: 2HP, VOLTAJE 220/380, 60 HZ, TRIFASICO,
1720 R.P.M., SERIE Nº: 675044

Este equipo se encuentra con ... VALOR DE *LOS BIENES:* S/ 151'200.000.00
SON: CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL, 00/100 SUCRES

Las posturas se aceptarán desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo, total, por tratarse del primer señalamiento.

Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines de ley.

Dr. Jorge Palacios H.
SECRETARIO
Hay un sello
av/11190/A.R.

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

DEMANDADO: ANTONIO ARIAS BARRIGA
JUICIO: VERBAL SUMARIO
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CAUSA: N. 60-98-GSS
DOMICILIO JUDICIAL: Nº 7 ...
NORMA REYES y/o DR. J... MACAS ROMERO
CUANTIA: S/. 4'800.000

JUZGADO QUINTO DE INQUILINATO.- Quito, diciembre 11 de 1998.- Las 09H15.- Agréguese al proceso el escrito y documentación adjunta; Téngase en cuenta el casillero judicial designado por Vilma Patricia Montero Rosania.- de conformidad con lo dispuesto en el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil y de la documentación adjunta, CITESE a los herederos desconocidos y desconocidos del quien en vida respondió a los nombres de Cristó-

---

09 SEP 1999 359/2

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TECNOCAR C.A.

Se comunica al público que la compañia TECNOCAR C.A. aumentó su capital en S/.4.120´000.000,oo, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de agosto de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 99.1.1.1.2175 de 7 Septiembre 1999.

El capital actual suscrito de S/.4.420´000.000,oo está dividido en 4´420.000 acciones de S/. 1.000,oo cada una.

Quito, 7 Set. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

09 SEP 1999

MVdeA/lmg.
EXT.1610
EXP.46257

rt/37799/A.C.

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

promo12071

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ENLACEFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS POR LA DE ENLACEFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS Y REFORMAS DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES: La compañía ENLACEFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de agosto de 1994, aprobada mediante Resolución Nº 2224 de 5 de septiembre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de septiembre del mismo año.

2. CELEBRACION Y APROBACION: La escritura pública de cambio de denominación de la compañía ENLACEFONDOS S.A. *ADMINISTRADORA DE FONDOS* por la de *ENLACEFONDOS* S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS y reforma del estatuto otorgada el 26 de marzo de 1999 ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 99.1.1.1.2104 de 27 Agosto 1999.

3. CTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Ramiro Paredes Romo, en su calidad de Presidente Ejecutivo, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA Y DE ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 99.1.1.1.2104 de 27 Agosto 1999 aprobó el cambio de denominación de la compañía ENLACEFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS por la de ENLACEFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía ENLACEFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS por la de ENLACEFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongal el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6. En virtud de la presente escritura pública, se reforman los siguientes Artículos de los estatutos sociales:

"ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL: ... tiene por objeto social, administrar negocios fiduciarios definidos en la Ley de Mercado de Valores, así como también a fondos de inversión administrados y colectivos, actuar como agente de manejo y emisor de procesos de titularización y representar a fondos internacionales de inversión.

ARTICULO NOVENO: GOBIERNO Y ADMINISTRACION.-... administrada por el Directorio, la Presidencia Ejecutiva, la Vicepresidencia Ejecutiva y el Comité de Inversiones".

Quito, 27 Agosto 1999

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

IAV/icv.
EXT.1563
EXP.48506

rt/37824/A.C.